

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Reparar prótesis auditivas</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	UC0386_3

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP 1: Interpretar esquemas electrónicos, para detectar anomalías en el funcionamiento de la prótesis auditiva, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 1.1 La nomenclatura y los símbolos presentes en los esquemas electrónicos de prótesis auditivas, se identifican, según procedimientos específicos.

CR 1.2 Los esquemas de mediciones electroacústicas, se clasifican en bloques funcionales.

CR 1.3 Las magnitudes eléctricas, se determinan, partiendo de los esquemas.

CR 1.4 Las averías se identifican, partiendo de los esquemas de mediciones electroacústicas.

RP 2: Verificar anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas (no implantadas o zona externa de la implantada), generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias, para efectuar reparaciones en las mismas, determinando el origen de la avería, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 2.1 La prótesis auditiva se codifica, registrándola para su reparación, según protocolos establecidos.

CR 2.2 La anomalía en el funcionamiento de la prótesis auditiva, se verifica, efectuando mediciones electroacústicas y determinando el origen de la misma.

CR 2.3 El parte provisional de avería, se genera, estimando el coste de la reparación.

RP 3: Elaborar presupuestos para reparación de prótesis auditivas, obteniendo la conformidad del cliente, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 3.1 El presupuesto de la reparación de la prótesis auditiva, se determina, en función del tipo de avería.

CR 3.2 El presupuesto de la reparación, se comunica al cliente, de forma clara, personalizada y cordial.

CR 3.3 La conformidad del cliente, se obtiene efectuando, si procede, la reparación de la prótesis auditiva.

RP 4: Reparar prótesis auditivas, generadores de ruido y/o o ayudas técnicas complementarias, para que su funcionamiento cumpla las prestaciones originales, según características técnicas del fabricante, protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 4.1 Los elementos de la prótesis auditiva, generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias, se reparan y/o sustituyen, derivando la reparación al servicio de asistencia técnica especializada, en su caso.

CR 4.2 El control de calidad final de la reparación, se efectúa, según protocolos establecidos.

CR 4.3 El parte de reparación final, se genera, incluyendo el informe de calidad y las condiciones y plazos de garantía.

CR 4.4 La factura correspondiente a la reparación de la prótesis auditiva, generadores de ruido y/o ayuda técnica complementaria, se emite, según normativa aplicable.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción**

Esquemas electrónicos. Materiales. Instrumentos y herramientas para reparación de prótesis auditivas. Analizador de audífonos. Repuestos de prótesis auditivas, generadores de ruido y ayudas técnicas. Sistemas informáticos de elaboración de presupuestos.

#### **Productos y resultados**

Esquemas electrónicos interpretados. Anomalías en el funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, detectadas. Presupuestos para reparación de prótesis auditivas, elaborados. Prótesis auditiva reparada. Ayuda técnica complementaria auditiva, reparada. Generador de ruido, reparado.

#### **Información utilizada o generada**

Bibliografía especializada sobre reparación de prótesis auditivas. Esquemas electrónicos. Protocolos de reparación de prótesis auditivas. Protocolos de control de calidad de reparaciones de prótesis auditivas. Listado de precios de reparación. Condiciones de garantía. Manuales técnicos de aparatos y equipos para la reparación de prótesis auditiva. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, productos sanitarios, ordenación de profesiones sanitarias, ordenación de establecimientos sanitarios, diseño y accesibilidad universal, derechos de las personas con discapacidad, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, derechos y obligaciones del paciente en materia de información y documentación clínica, ayudas y subvenciones para la creación de una empresa, calidad, derechos del consumidor, publicidad, servicios vía internet, homologaciones, medicamentos, entre otras.